

Guayaquil, 15 de Agosto del 2012

SEÑOR(as):

Accionistas de OJTRAVESIA RENT A CAR S.A.

Presente.-

INFORME DE COMISARIA.- Estados Financieros 2011 Ojtravesia Rent a Car S.A.

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución No.92.1.4.3.0014 de Agosto 11 de 1992, publicada en el R.O.# 44 de Octubre 13 de 1992, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General terminado a Diciembre 31 del 2011, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, así como los Libros, registros y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

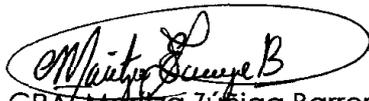
El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. Además la custodia de los bienes de la compañía es adecuada.

En mi opinión basada en los exámenes realizados, los Estados Financieros de OJTRAVESIA RENT A CAR S.A., a Diciembre 31 del 2011 y los resultados de sus operaciones y los índices financieros por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De los señores Accionistas.

Atentamente,



CPA. Maritza Zúñiga Barrera
C.I./R.U.C. 0915184956001
COMISARIA

